



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 - YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

DECRETO DE ALCALDÍA

Por esta Alcaldía se considera necesaria la creación de una Bolsa de Trabajo de Conserjes, al objeto de cubrir la plaza/ puesto actualmente vacante mediante contrato temporal de interinidad hasta que se pueda incluir en la oferta de empleo y realizar el proceso selectivo pertinente para la contratación con carácter laboral fijo.

Asimismo, se constituirá la Bolsa de Trabajo para cubrir las necesidades de contratación que se produzcan con ocasión de vacantes temporales como consecuencia de bajas médicas, incapacidad, vacaciones, licencias, excedencias o circunstancias análogas en las que sea necesario cubrir el puesto con carácter temporal.

Consta en el expediente Informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable, así como las Bases reguladoras de la creación y convocatoria de una Bolsa de Trabajo de Conserjes, en las que se establece el procedimiento de concurso-oposición.

Por todo ello, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras de la creación de una Bolsa de Trabajo de **Conserjes**, tal como constan en el expediente, así como la Convocatoria del proceso selectivo para la constitución de la citada Bolsa.

SEGUNDO.- Convocar el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de **Conserjes**, según lo dispuesto en las Bases Reguladoras antes aprobadas, publicando la convocatoria y el texto íntegro de las Bases en el Tablón de Anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Yuncos.

En Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.

LA ALCALDESA,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: María José Gallego Ruiz.

